

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1666-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de abril de 2019.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS los documentos que se acompaña en ciento treintaicinco (135) folios, más los planes de estudio de cada carrera profesional, y los CDs;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 218-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite el Oficio N° 127-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: “Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, asimismo, con Elevación N° 215-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 102-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, del 09.ABR.2019, del Director de Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 078-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, del mismo modo con la Elevación N° 205-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 083-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 08.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien pide la ratificación de la Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018-Basado en Competencias de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, que fue aprobado con Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, aprobada con la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, del mismo modo, con Elevación N° 223-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0420-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 12.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar los Planes de Estudio Adecuados según la Ley Universitaria N° 30220 y sugerida por la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencias del Ambiente; y, Matemática y Física; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de las Carreras Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; de Educación Física; de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; de Lengua y Literatura; de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y de Matemática y Física, aprobado con la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios de cada Carrera Profesional considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

...///



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-2-

Que, del mismo modo, con la Elevación N° 226-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0167-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien peticona la ratificación de la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, igualmente con la Elevación N° 227-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0168-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien requiere la ratificación de la Resolución N° 0081-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, de igual forma, mediante la Elevación N° 229-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0163-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 034-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contemplando los siguientes componentes, de acuerdo a los documentos que se anexan: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado con la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, de igual manera, con la Elevación N° 222-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0166-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 10.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien pide la ratificación de la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3246-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, Asimismo, con la Elevación N° 217-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 094-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien requiere la ratificación de la Resolución N° 044-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, del 10.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado con Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-3-

Que, asimismo con la Elevación N° 228-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 150-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 12.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien pide la ratificación de la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 15.ABR.2019, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, concordado con el inciso h), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, y contándose con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar las resoluciones que se detallan en la parte resolutive;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0445-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **RATIFICAR** la Resolución N° 078-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **RATIFICAR** Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, de la Facultad de Psicología, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018-Basado en Competencias de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, que fue aprobado con Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-4-

asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, aprobada con la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 4º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar los Planes de Estudio Adecuados según la Ley Universitaria N° 30220 y sugerida por la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencias del Ambiente; y, Matemática y Física; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de las Carreras Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; de Educación Física; de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; de Lengua y Literatura; de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y de Matemática y Física, aprobado con la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios de cada Carrera Profesional considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0081-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 7º. **RATIFICAR** la Resolución N° 034-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contemplando los siguientes componentes, de acuerdo a los documentos que se anexan: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado con la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 8º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Enfermería, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3246-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, según los lineamientos del Indicador N° 02 de



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-5-

la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 9°. **RATIFICAR** la Resolución N° 044-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, del 10.ABR.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado con Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 10°. **RATIFICAR** la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 11°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Maldonado M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Verónica K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv-AL Transparencia
 DCalidad
 Facultades (14)
 EPG
 DIGA
 Archivo

(un transcribe a JD para
 conocimiento y demás fines
 Abog. Verónica K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



PLAN DE ESTUDIOS

HUÁNUCO – PERÚ
2018

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Contribuir al desarrollo nacional y de la región, formando psicólogos de alto nivel capaces de realizar acciones de evaluación, diagnóstico, tratamiento, investigación prevención y promoción de la salud psicológica en las diversas áreas: clínica, educativa, social organizacional, jurídica.
- Contribuir a la formación académica y de personalidad con valores y actitudes positivos en los estudiantes que conlleve a un adecuado ejercicio profesional, comprometido con la sociedad.
- Desarrollar la formación profesional en el marco del modelo educativo y planteamiento estratégico.

2. PERFIL DE EGRESO

El Perfil de egreso está conformado por un conjunto de competencias propias del Programa de Estudios de Psicología.

2.1. Generales

- a) **Espíritu emprendedor.** - Gestiono proyectos para resolver problemas del contexto y contribuir al desarrollo social y la calidad de vida, con base en la colaboración y la aplicación de estrategias flexibles.
- b) **Resuelvo problemas.** -del contexto mediante el análisis crítico, la articulación de saberes, el afrontamiento de la incertidumbre, la vinculación de las partes, la creatividad y la metacognición.
- c) **Idoneidad investigativa.** - Gestiono proyectos de investigación para generar conocimiento y contribuir a resolver problemas del contexto siguiendo la metodología científica
- d) **Dominio del idioma español.** - Me comunico en diferentes contextos sociales y en el entorno profesional con asertividad, profundidad, claridad metacognición y aplicando el idioma español y las tecnologías de la información y la comunicación
- e) **Comunicación en el idioma inglés.** - Empleo el inglés para comunicarme de manera oral y escrita en diferentes contextos social y en el entorno profesional, con asertividad, profundidad, claridad, metacognición y aplicando las normas gramaticales de la lengua.
- f) **Trabajo colaborativo.** - Ejecuto actividades con otras personas para lograr una meta común, con base en un plan de acción acordado, la articulación de fortalezas, la responsabilidad y el mejoramiento continuo.



- g) **Gestión de la calidad.** - Implemento acciones para mejorar productos y servicios acorde con determinado estándares, indicadores e instrumentos de evaluación.
- h) **Sustentabilidad ambiental.** - Gestiono proyectos para resolver problemas del contexto mediante la implementación de acciones que tengan impacto en la sustentabilidad ambiental.
- i) **Gestión social inclusiva.** - Realizo proyectos para lograr la inclusión social, la construcción de la identidad y el reconocimiento de la diversidad cultural.

2.2. Específicas

- a) **Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Psicología Educativa.** Diseña e implementa un proyecto y un programa de intervención educativa, en su comunidad, pasando por todas sus etapas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y respetando estándares éticos.
- b) **Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Psicología Clínica.** Diseña e implementa un proyecto y un programa de intervención clínica, en su comunidad, pasando por todas sus etapas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y respetando estándares éticos.
- c) **Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Psicología Organizacional.** - Diseña e implementa un proyecto y un programa de intervención organizacional, en su comunidad, pasando por todas sus etapas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y respetando estándares éticos.
- d) **Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Psicología social-comunitaria.** - Diseña e implementa un proyecto y un programa de intervención social-comunitario, en su comunidad, pasando por todas sus etapas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y respetando estándares éticos.
- e) **Evaluación, Diagnóstico e Intervención en Psicología jurídica.** Diseña e implementa un proyecto y un programa de intervención jurídica, en su comunidad, pasando por todas sus etapas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y respetando estándares éticos.
- f) **Investigación.** Desarrolla un proyecto de investigación afín a uno de los campos profesionales de la psicología, respetando estándares éticos.



3. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

3.1. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR ÁREAS DE FORMACIÓN

a) ASIGNATURAS DEL ÁREA GENERAL

Área	Código	Cursos	Horas semestrales			Créd.	Requisitos
			HT	HP	TH		
ESTUDIOS GENERALES	1102	Taller de Lenguaje y Comunicación	34	34	68	3	NINGUNO
	1103	Antropología Social	34	34	68	3	NINGUNO
	1104	Filosofía	34	34	68	3	NINGUNO
	1105	Taller de Nivelación y Desarrollo	17	34	51	2	NINGUNO
	1106	Actividades	34	34	68	3	NINGUNO
	1107	Matemática y Lógica	34	34	68	3	NINGUNO
	1204	Análisis de la Realidad Nacional	34	34	68	3	NINGUNO
	1205	Métodos y Técnicas del Estudio Universitario	34	34	68	3	NINGUNO
	1206	Actividades Psicoformativas	34	34	68	3	NINGUNO
	2106	Ética y Responsabilidad Social	34	34	68	3	NINGUNO
	2107	Inglés I	34	34	68	3	NINGUNO
	2207	Inglés II	34	34	68	3	NINGUNO
	SUB TOTAL			391	408	799	35

b) ASIGNATURAS DEL ÁREA ESPECÍFICA

Área	Código	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos
			HT	HP	TH		
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	1101	Introducción a la Psicología	51	34	85	4	NINGUNO
	1201	Historia y Sistemas Psicológicos	34	34	68	3	NINGUNO
	1202	Psicología de la Comunicación y Liderazgo	34	34	68	3	NINGUNO
	1203	Psicología del Desarrollo I	34	34	68	3	NINGUNO
	2101	Psicología del Aprendizaje	51	34	85	4	NINGUNO
	2102	Neuroanatomía y Neurofisiología	51	34	85	4	NINGUNO
	2103	Psicología del Desarrollo II	34	34	68	3	1203
	2104	Psicología de la Personalidad	34	34	68	3	NINGUNO
	2201	Psicología Cognitiva	34	34	68	3	NINGUNO
	2202	Neuropsicología	34	34	68	3	2102
	2203	Sexualidad Humana	34	34	68	3	NINGUNO
	2204	Psicología de la Motivación y Emoción	34	34	68	3	NINGUNO
	2205	Dinámica de Grupos y Técnicas participativas	34	34	68	3	NINGUNO



3101	Pruebas Psicológicas	34	34	68	3	NINGUNO
3102	Psicopatología I	34	34	68	3	NINGUNO
3103	Psicología de la Familia	34	34	68	3	NINGUNO
3105	Estimulación Temprana	34	34	68	3	NINGUNO
3106	Técnicas de Entrevista y Observación	34	34	68	3	NINGUNO
3107	Pruebas proyectivas	34	34	68	3	NINGUNO
3202	Psicopatología II	34	34	68	3	3102
3203	Evaluación Psicológica	34	34	68	3	3101
SUB TOTAL		765	714	1479	66	

c) ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD

Área	Código	Cursos	Horas			Créditos.	Requisitos	
			HT	HP	TH			
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	INVESTIGACIÓN	1207	Teoría de la Medición	34	34	68	3	NINGUNO
		2105	Metodología de la Investigación	34	34	68	3	NINGUNO
		2206	Construcción de Instrumentos Psicológicos	34	34	68	3	NINGUNO
		3201	Estadística Inferencial	34	34	68	3	1107
		4104	Investigación Psicológica I	34	34	68	3	2105
		4205	Investigación Psicológica II	34	34	68	3	4104
		5105	Taller de tesis I	34	68	102	4	4205
		5205	Taller de tesis II	34	68	102	4	5105
	SOCIAL	3104	Psicología Ambiental y Cultural	34	34	68	3	NINGUNO
		3206	Psicología Social I	34	34	68	3	NINGUNO
		4102	Psicología Social II	34	34	68	3	3206
		4203	Psicología Comunitaria	34	34	68	3	NINGUNO
	JURIDICA	3204	Psicología de la Violencia	34	34	68	3	NINGUNO
		5104	Psicología Jurídica I	34	34	68	3	NINGUNO
		5204	Psicología Jurídica II	34	34	68	3	5104
	EDUCATIVA	3205	Psicología Educativa I	34	34	68	3	NINGUNO
		4105	Psicología Educativa II	34	34	68	3	3205
		4204	Orientación y Tutoría Psicológica	34	34	68	3	NINGUNO
		5103	Intervención en Dificultades de Aprendizaje	34	34	68	3	NINGUNO
		5203	Intervención en Personas con necesidades especiales	34	34	68	3	NINGUNO
	ORGANIZACIONAL	3207	Psicología Organizacional I	34	34	68	3	NINGUNO
		4103	Psicología Organizacional II	34	34	68	3	3207
		4206	Gestión del Talento Humano en las Organizaciones	34	34	68	3	NINGUNO
	CLINICA	4101	Psicología Clínica I	34	34	68	3	NINGUNO
		4201	Psicología Clínica II	34	34	68	3	4101



	4202	Análisis Conductual aplicado	34	34	68	3	NINGUNO
	5101	Psicoterapia I	34	34	68	3	NINGUNO
	5102	Neuropsicología Clínica	34	34	68	3	2202
	5201	Psicoterapia II	34	34	68	3	5101
	5202	Intervención en Salud Mental	34	34	68	3	NINGUNO
ELECTIVOS		(Electivo I)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo II)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo III)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo IV)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo V)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo VI)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo VII)	34	34	68	3	NINGUNO
		(Electivo VIII)	34	34	68	3	NINGUNO
PRÁCTICAS	6101	Prácticas Pre profesionales I	34	510	544	17	Aprobar todos los cursos del I al X Semestre
	6201	Prácticas Pre profesionales II	34	510	544	17	6101
SUB TOTAL			1360	2380	3740	150	
LISTA DE ELECTIVOS	4106	Diagnóstico y elaboración de informes en Psicología Clínica	34	34	68	3	NINGUNO
	4107	Diagnóstico y proyectos social-comunitarios	34	34	68	3	NINGUNO
	4108	Psicología Delincuencia	34	34	68	3	NINGUNO
	4109	Neuroeducación	34	34	68	3	NINGUNO
	4110	Diagnóstico y elaboración de informes en Psicología Organizacional	34	34	68	3	NINGUNO
	4207	Intervención en emergencia y desastres	34	34	68	3	NINGUNO
	4208	Cultura de Paz y Resolución de conflictos	34	34	68	3	NINGUNO
	4209	Evaluación psicológica Forense	34	34	68	3	NINGUNO
	4210	Diagnóstico y redacción de informes en Psicología Educativa	34	34	68	3	NINGUNO
	4211	Psicología del consumidor	34	34	68	3	NINGUNO
	5106	Intervenciones Cognitivo-conductuales	34	34	68	3	NINGUNO
	5107	Intervención en violencia familiar y de género	34	34	68	3	NINGUNO



5108	Peritaje Psicológico	34	34	68	3	NINGUNO
5109	Intervención en problemas de Convivencia escolar	34	34	68	3	NINGUNO
5110	Psicología y Salud Ocupacional	34	34	68	3	NINGUNO
5206	Terapia Breve en establecimiento de salud pública	34	34	68	3	NINGUNO
5207	Intervención en proyectos y programas públicos y de ONG	34	34	68	3	NINGUNO
5208	Intervención en Psicología penitenciaria	34	34	68	3	NINGUNO
5209	Intervención Psicopedagógica	34	34	68	3	NINGUNO
5210	Gestión en Servicios Psicológicos	34	34	68	3	NINGUNO
SUBTOTAL						
TOTAL		2516	3502	6018	251	

4. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

La carrera profesional de Psicología se desarrollará en 6 años académicos, en la modalidad de estudios PRESENCIAL.



5. GRADO Y TÍTULO QUE APRUEBA LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Grado de **BACHILLER EN: PSICOLOGÍA**
- Título profesional de **LICENCIADO (a) EN: PSICOLOGÍA**

5.1. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR SEMESTRE ACADÉMICO

Se consigna el número total de horas teóricas y horas prácticas a nivel semestral en el presente plan de estudios de la escuela profesional

1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA TEÓRICA	HT	17
1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA PRÁCTICA	HP	34

PRIMER AÑO CICLO I – SEMESTRE I

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
1101	Específico	Obligatorio	Introducción a la Psicología	51	34	85	4	-	Presencial
1102	General	Obligatorio	Taller de Lenguaje y Comunicación	34	34	68	3	-	Presencial
1103	General	Obligatorio	Antropología Social	34	34	68	3	-	Presencial
1104	General	Obligatorio	Filosofía	34	34	68	3	-	Presencial
1105	General	Obligatorio	Taller de Nivelación y Desarrollo	17	34	51	2	-	Presencial
1106	General	Obligatorio	Actividades	34	34	68	3	-	Presencial
1107	General	Obligatorio	Matemática y Lógica	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		



PRIMER AÑO CICLO II – SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
1201	Específico	Obligatorio	Historia y Sistemas Psicológicos	34	34	68	3	-	Presencial
1202	Específico	Obligatorio	Psicología de la Comunicación y Liderazgo	34	34	68	3	-	Presencial
1203	Específico	Obligatorio	Psicología del Desarrollo I	34	34	68	3	-	Presencial
1204	General	Obligatorio	Análisis de la Realidad Nacional	34	34	68	3	-	Presencial
1205	General	Obligatorio	Métodos y Técnicas del Estudio Universitario	34	34	68	3	-	Presencial
1206	General	Obligatorio	Actividades Psicoformativas	34	34	68	3	-	Presencial
1207	General	Especialidad	Teoría de la Medición	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		

**SEGUNDO AÑO
CICLO III – SEMESTRE I**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
2101	Específico	Obligatorio	Psicología del Aprendizaje	51	34	85	4	-	Presencial
2102	Específico	Obligatorio	Neuroanatomía y Neurofisiología	51	34	85	4	-	Presencial
2103	Específico	Obligatorio	Psicología del Desarrollo II	34	34	68	3	1203	Presencial
2104	Específico	Obligatorio	Psicología de la Personalidad	34	34	68	3	-	Presencial
2105	Especialidad	Obligatorio	Metodología de la Investigación	34	34	68	3	-	Presencial
2106	General	Obligatorio	Ética y Responsabilidad Social	34	34	68	3	-	Presencial
2107	General	Obligatorio	Inglés I	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	272	238	510	23		

**SEGUNDO AÑO
CICLO IV – SEMESTRE II**



CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
2201	Específico	Obligatorio	Psicología Cognitiva	34	34	68	3	-	Presencial
2202	Específico	Obligatorio	Neuropsicología	34	34	68	3	2102	Presencial
2203	Específico	Obligatorio	Sexualidad Humana	34	34	68	3	-	Presencial
2204	Específico	Obligatorio	Psicología de la Motivación y Emoción	34	34	68	3	-	Presencial
2205	Específico	Obligatorio	Dinámica de Grupos y técnicas participativas	34	34	68	3	-	Presencial
2206	Especialidad	Obligatorio	Construcción de Instrumentos Psicológicos	34	34	68	3	-	Presencial
2207	General	Obligatorio	Inglés II	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		

**TERCER AÑO
V CICLO – SEMESTRE I**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
3101	Específico	Obligatorio	Pruebas Psicológicas	34	34	68	3	-	Presencial
3102	Específico	Obligatorio	Psicopatología I	34	34	68	3	-	Presencial
3103	Específico	Obligatorio	Psicología de la Familia	34	34	68	3	-	Presencial
3104	Especialidad	Obligatorio	Psicología Ambiental y Cultural	34	34	68	3	-	Presencial
3105	Específico	Obligatorio	Estimulación Temprana	34	34	68	3	-	Presencial
3106	Específico	Obligatorio	Técnicas de Entrevista y Observación	34	34	68	3	-	Presencial
3107	Específico	Obligatorio	Pruebas Proyectivas	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		



**TERCER AÑO
VI CICLO – SEMESTRE II**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
3201	Especialidad	Obligatorio	Estadística Inferencial	34	34	68	3	1107	Presencial
3202	Específico	Obligatorio	Psicopatología II	34	34	68	3	3102	Presencial
3203	Específico	Obligatorio	Evaluación Psicológica	34	34	68	3	3101	Presencial
3204	Especialidad	Obligatorio	Psicología de la Violencia	34	34	68	3	-	Presencial
3205	Especialidad	Obligatorio	Psicología Educativa I	34	34	68	3	-	Presencial
3206	Especialidad	Obligatorio	Psicología Social I	34	34	68	3	-	Presencial
3207	Especialidad	Obligatorio	Psicología Organizacional I	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		

**CUARTO AÑO
VII CICLO – SEMESTRE I**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
4101	Especialidad	Obligatorio	Psicología Clínica I	34	34	68	3	-	Presencial
4102	Especialidad	Obligatorio	Psicología Social II	34	34	68	3	3206	Presencial
4103	Especialidad	Obligatorio	Psicología Organizacional II	34	34	68	3	3207	Presencial
4104	Especialidad	Obligatorio	Investigación Psicológica I	34	34	68	3	2105	Presencial
4105	Especialidad	Obligatorio	Psicología Educativa II	34	34	68	3	3205	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo I)	34	34	68	3	-	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo II)	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		

**CUARTO AÑO
CICLO VIII- SEMESTRE II**



CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
4201	Especialidad	Obligatorio	Psicología Clínica II	34	34	68	3	4101	Presencial
4202	Especialidad	Obligatorio	Análisis Conductual Aplicado	34	34	68	3	-	Presencial
4203	Especialidad	Obligatorio	Psicología Comunitaria	34	34	68	3	-	Presencial
4204	Especialidad	Obligatorio	Orientación y Tutoría Psicológica	34	34	68	3	-	Presencial
4205	Especialidad	Obligatorio	Investigación Psicológica II	34	34	68	3	4104	Presencial
4206	Especialidad	Obligatorio	Gestión del Talento Humano en las Organizaciones	34	34	68	3	-	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo III)	34	34	68	3	-	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo IV)	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	272	272	544	24		

**QUINTO AÑO
CICLO IX – SEMESTRE I**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
5101	Especialidad	Obligatorio	Psicoterapia I	34	34	68	3	-	Presencial
5102	Especialidad	Obligatorio	Neuropsicología Clínica	34	34	68	3	2202	Presencial
5103	Especialidad	Obligatorio	Intervención en dificultades de Aprendizaje	34	34	68	3	-	Presencial
5104	Especialidad	Obligatorio	Psicología Jurídica I	34	34	68	3	-	Presencial
5105	Especialidad	Obligatorio	Taller de tesis I	34	68	102	4	4205	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo V)	34	34	68	3	-	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo VI)	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	272	510	22		

**QUINTO AÑO
CICLO X – SEMESTRE II**



CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
5201	Especialidad	Obligatorio	Psicoterapia II	34	34	68	3	5101	Presencial
5202	Especialidad	Obligatorio	Intervención en Salud Mental	34	34	68	3	-	Presencial
5203	Especialidad	Obligatorio	Intervención en personas con necesidades especiales	34	34	68	3	-	Presencial
5204	Especialidad	Obligatorio	Psicología Jurídica II	34	34	68	3	5104	Presencial
5205	Especialidad	Obligatorio	Taller de tesis II	34	68	102	4	5105	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo VII)	34	34	68	3	-	Presencial
	Especialidad	Electivo	(Electivo VIII)	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	272	510	22		

**SEXTO AÑO
CICLO XI – SEMESTRE I**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
6101	Especialidad	Obligatorio	Prácticas Pre profesionales I	34	510	544	17	Aprobar todos los cursos del I al X Semestre	Presencial
			TOTAL	34	510	544	17		

**SEXTO AÑO
CICLO XII – SEMESTRE II**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PREREQUISITO	MODALIDAD
6201	Especialidad	Obligatorio	Prácticas Pre profesionales II	34	510	544	17		Presencial
			TOTAL	34	510	544	17		

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	N° TOTAL
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	6018
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	799
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPEC Y DE ESPECIALIDAD	5219
N° TOTAL DE CRÉDITOS	251

N° DE HORAS	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	5474
ASIGNATURAS ELECTIVOS	544



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	HISTORIA Y SISTEMAS PSICOLÓGICOS	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA COGNITIVA	PRUEBAS PSICOLÓGICAS	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		ANÁLISIS CONDUCTUAL APLICADO	NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA		PRACTICAS PREPROFESIONALES I	
TALLER DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN SOCIAL	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LIDERAZGO	NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	NEUROPSICOLOGÍA	PSICOPATOLOGÍA I	PSICOPATOLOGÍA II	PSICOLOGÍA CLÍNICA I	PSICOLOGÍA CLÍNICA II	PSICOTERAPIA I	PSICOTERAPIA II		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	SEXUALIDAD HUMANA	PSICOLOGÍA AMBIENTAL Y CULTURAL	PSICOLOGÍA SOCIAL I	PSICOLOGÍA SOCIAL II	PSICOLOGÍA COMUNITARIA II		INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL		
FILOSOFÍA	ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA	PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA			PSICOLOGÍA JURÍDICA I	PSICOLOGÍA JURÍDICA II		
TALLER DE NIVELACIÓN Y DESARROLLO	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DINÁMICA DE GRUPOS Y TÉCNICAS PARTICIPATIVAS	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	PSICOLOGÍA EDUCATIVA II	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA PSICOLÓGICA	Intervención en Dificultades De Aprendizaje	INTERVENCIÓN EN PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.		
ACTIVIDADES PSICOFORMATIVAS	ACTIVIDADES PSICOFORMATIVAS	INGLES I	INGLES II	PRUEBAS PROYECTIVAS	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL I	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL II	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES				
MATEMÁTICA Y LÓGICA	TEORÍA DE LA MEDICIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PSICOLÓGICOS	TÉCNICAS DE ENTREVIS Y OBSERVACIÓN	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA I	INVESTIGACIÓN PSI COLÓGICA II	TALLER DE TESIS 1	TALLER DE TESIS 2		
						Diagnóstico y elaboración de informes en psicología clínica	Intervención en emergencias y desastres	Intervenciones cognitivo conductuales	Terapia Breve en establecimientos de salud pública		
						Diagnóstico y proyectos social-comunitarios	Cultura de paz y resolución de conflictos	Intervención en violencia familiar y de genero	Intervención en proyectos y programas publicos y de ONG		
						Psicología delincencial	Evaluación psicológica forense	Peritaje psicológico	Intervención en Psicología penitenciaria		
						Neuroeducacion	Diagnóstico y elaboración de informes en Psicología Educativa	Intervención en problemas de Convivencia Escolar	Intervención Psicopedagógica		
						Diagnóstico y elaboración de informes en psicología organizacional	Psicología del consumidor	Psicología y salud ocupacional	Gestión en servicios psicológicas		



